

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA / / FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem.	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—El problema escolar en Baleares.—Cursillo de perfeccionamiento en el Valle de Arán.—Honrando a un Maestro.—«Minerva».—El aseo escolar.—Telegramas.—Semana de Bondad.—Escuela Superior del Magisterio
 De oposiciones.
Asociaciones de Maestros.—Bermillo.
Ecos del Magisterio.—Ante el desenlace de un pleito.—Índice de reformas.
 Vacantes en Madrid para Maestras.
Sección oficial.—Índice de la «Gaceta».
 Disposiciones varias de interés general.
 Necrología.
 Crónica, correspondencia y anuncios.
Revista pedagógica.—Argentina: La Escuela en provincias.—Perú: Asociación de

Maestros.—Suiza: Sueldos de los Maestros.

Educación de sordomudos.

Comentarios: La rehabilitación de la memoria

Lo que las horas dejan: Asociación de Maestros del partido de Escalona.

Homenaje de despedida a María de Maeztu.

Desde Nueva York: Aire libre.

Concurso de artículos pedagógicos de **El Magisterio Español.**

La del alba sería...

Nuestras informaciones: La situación del Magisterio en todo el mundo.

Libros y revistas.

Resumen en esperanto de los artículos publicados en el número del día 24 de septiembre.

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del Maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1.º-2.º <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués Sardá...	1,00
3.º <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4.º <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5.º <i>El Maestro de primera enseñanza francés</i> , por E. Collette...	0,50
6.º <i>Las colonias escolares de vacaciones</i> , por Sidonio Pintado..	0,50
7.º <i>Jorge Kershensteiner</i> , por Rodolfo Tomás y Samper.....	0,50
8.º <i>El Maestro de primera enseñanza suizo</i> , por Emilio Duvillard.	0,50
9.º <i>Colaboración de los Maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester y Gozalvo.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por Joaquín Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García Mar- tínez.....	0,50
13-14. <i>Las Escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serra- no de Xandri.....	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La Escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18-18.º <i>El Esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros psicológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50
24. <i>Educación de ciegos</i> , por Anselmo González.....	0,50
25. <i>La delincuencia infantil</i> , por Orencio Pacareo.....	0,50
26-27. <i>La civilización del antiguo Egipto</i> , por Victoriano F. Ascarza.	1,00
28. <i>La nueva educación</i> , por Manuel Alonso Zapata.....	0,50

EJEMPLAR, 0,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

El problema escolar en Baleares.—En el pasado verano dedicamos dos artículos a examinar un plan completo, formado por las autoridades de Baleares, para resolver de una vez y de un modo razonable las necesidades actuales de la enseñanza primaria en aquella provincia. Se trata de un proyecto serio, meditado, práctico. Lo ha iniciado sabiamente la Inspección y lo apoyan las autoridades gubernativas y las municipales. Creemos haber sido los primeros en la prensa madrileña que señalamos la importancia de ese proyecto, y lo pusimos como un ejemplo digno de ser imitado. Una Comisión de Baleares ha estado recientemente en Madrid para gestionar la realización de ese plan. Tuvimos el placer y el honor de recibir su visita oportunamente y de oír palabras de gratitud por nuestro desinteresado apoyo. Pudimos, por nuestra parte, reiterarles ese modesto apoyo, felicitarles por su iniciativa y aun hacerles algunas advertencias y recomendaciones sobre las gestiones que realizaban. Nada hemos querido decir hasta que la misma Comisión diese cuenta de sus gestiones, y esto ha hecho, al regresar a Baleares, en nuestro colega «El Magisterio Balear», del cual tomamos la siguiente información:

«El miércoles de la otra semana regresó la Comisión que fué a Madrid con objeto de entregar al Gobierno el proyecto para la solución del problema escolar en esta provincia.

Hemos tenido ocasión de hablar con varios de los señores que integran la referida Comisión, mostrándonos muy satisfechos de su actuación y altamente reconocidos a las atenciones de que han sido objeto.

Nos han resumido el curso y resultado de sus gestiones en estos o parecidos términos:

El Director general, Sr. Suárez Somonte, hombre documentado y afectuoso, se ha hecho cargo del problema escolar de estas islas, acogió con entusiasmo el proyecto y expuso a la Comisión la conveniencia de presentarlo al Ministerio completamente ajustado a la legislación vigente.

El ministro de Instrucción pública, señor Callejo, se mostró deferente en todo momento y dijo que el proyecto, del que

ya tenía noticia, reúne la condición de ser aplicable a las otras provincias.

El presidente del Consejo de Ministros, Sr. Primo de Rivera, estuvo una hora con la Comisión hablando del asunto. Quiso documentarse bien, prometiendo a los reunidos que apoyaría el proyecto, del que hizo un lisonjero elogio.

El jefe de Arquitectura escolar, señor Flórez, hombre capacitado, ha dado al proyecto todo su saber y su entusiasmo. La experiencia que posee, su amor a las Escuelas y su cariño a Baleares le han llevado a sentar unas bases excelentes para nuestra región, la cual se propone visitar en breve.

Como resultado de estas gestiones, ha quedado el proyecto dictaminado para su firma. Se realizará en siete años, plazo en que debe desarrollarse el presupuesto extraordinario. Se aumenta hasta 6.000 pesetas (en el proyecto sólo se pedían 5.000) la subvención por grado de las Escuelas graduadas. Y se conceden las 5.000 pesetas solicitadas por cada una de las Escuelas unitarias. Los gastos de proyectos y dirección de obras correrán a cargo del Estado. El Patronato estará constituido por el señor Gobernador civil, como presidente; el Presidente de la Diputación, como vicepresidente primero; el Alcalde de Palma, como vicepresidente segundo; el Vicepresidente del Museo Pedagógico provincial, como secretario, y como vocales los cuatro alcaldes de los Ayuntamientos cabeza de partido.

Habrán además una Junta de Asesoría técnica, formada por la Inspección de Primera enseñanza, Sección administrativa y la Oficina de Arquitectura escolar.

A últimos del presente mes, el Inspector jefe, Sr. Capó, debe volver a Madrid, para ofrecer los solares en que han de construirse las Escuelas correspondientes al próximo año de 1927.

Tal ha sido, a grandes rasgos, la suerte que ha cabido al proyecto elaborado bajo la protección y amparo del gobernador civil, Excmo. Sr. D. Pedro Llosas. Sabemos que el Rector de la Universidad de Barcelona, Dr. Martínez Vargas, y todos los señores de la Comisión han trabajado sin descanso y con vivo interés para con-

seguir la resolución indicada. El éxito ha coronado sus nobles esfuerzos y se han hecho acreedores a la gratitud de estas islas, a la que nos complacemos en unir la nuestra más sincera.»

Celebramos el éxito como si fuese cosa propia, y señalamos el hecho a la consideración de las demás provincias.



Cursillo de perfeccionamiento en el Valle de Aran.—El Sr. Faro, Inspector de Primera enseñanza, ha organizado, aparte de los trabajos y disertaciones que durante el día ocupan a los Maestros, unas conferencias públicas en las villas más importantes del valle.

Día 30.—En Bosost tuvo lugar la conferencia pública, a cargo del Sr. Arano, sobre el cálculo mental, que considera de gran importancia, desde el aspecto utilitario, por su rapidez en resolver problemas, y desde el aspecto educativo, porque acostumbra al niño a razonar y discurrir, cosas tan necesarias para desenvolverse en la vida. Hizo luego una serie de ejercicios de cálculo con dos alumnos de su Escuela con el siguiente orden: 1.º, dividir en número en dos sumandos; 2.º, práctica de la suma; 3.º, múltiplos de los números para facilitar la multiplicación y la división; 4.º, División mental por 12, 15, etc.; 5.º, partes alícuotas de un número; 6.º, división de un número en dos factores; 7.º, descomposición de un número en sus factores primos; 8.º, mínimo común múltiplo; 9.º, ejercicios de quebrados; 10, problemas de tanto por ciento. Terminó recitando sus alumnos unas poesías, entre ellas «Golondrinas», «Patria», «Deberes de todo buen ciudadano», siendo aplaudido con sus alumnos varias veces, cuyos aplausos se convirtieron en una gran ovación al terminar.

El Sr. Benedito habla sobre la música en la Escuela, ya que ella es una necesidad para despertar el sentimiento del arte; ya que el niño español es grande en facultades naturales, cultivándole las más elevadas sería un prodigio; para ello consagra el conferenciante su labor y amor a la Escuela, que desearía inculcar a los araneses, a quienes dice: «Cuanto hagáis por la Escuela será semilla de enseñanza y bondad para la patria española.» Aconseja a los Maestros que la clase de canto sea agradable a los niños, ya que la Escuela sin

cantos es como una estancia sin luz; ellos penetran en su espíritu, y son buenos por medio del arte, y si son buenos, aman y son felices. Elige sus canciones populares porque exaltan el patriotismo, ya que en ellas está reflejada el alma y sentimientos de los pueblos. Dirige a continuación una serie de canciones, con el concurso de la señora de Faro, quien ha enseñado en cuatro lecciones a un grupo de señoritas de Les y Bosost, siendo muy apiadados.

Día 1.—En Viella se dió otra conferencia, por el Sr. Mercader: «La previsión»; dice que si la actividad productora del hombre trabaja, posee con ello un capital, cuyo valor va disminuyendo con la vejez y desaparece con la muerte; pero como las necesidades de las familias aumentan con los años y enfermedades, de aquí la necesidad de la previsión o el ahorro para solventarlas. «Con fijarles estas ideas, daría por bien empleado mi largo viaje; acudid, pues, al ahorro; medita en ello, ya que la conciencia de vuestra responsabilidad será grande si no sois prevenido: he aquí la utilidad de nuestra Caja; y además da préstamos a los Municipios para obras que, como la construcción de Escuelas, son tan necesarias y que tanto preocupan al infatigable Sr. Faro.» Finaliza su discurso con un himno a la previsión y ahorro, que contribuirán al florecimiento de ese pintoresco país, siendo muy aplaudido.

Acto seguido, el Sr. Arano desarrolló con habilidad de gran pedagogo unas lecciones de cálculo mental, muy bien secundado por dos de sus alumnos, seguidos con gran interés por el público, tributándoseles una fuerte ovación al terminar.

El Sr. Benedito dice que la necesidad de la música es universal, ya que en la iglesia sirve para solemnizar la idea de Dios; en el Ejército, para enardecer a los soldados que han de ir al combate; en la naturaleza oímos cómo los pájaros cantan; en Alemania, las canciones y el himno nacional que viejos y niños entonaban en las plazas públicas durante la guerra, sirvieron para confortar su espíritu; luego hagamos sentir a los niños la belleza, acostumbremos a las canciones populares, y lograremos hacer hombres de corazón y de grandes ideales, que contribuirán al bienestar de la nación. Acompañando la señora de Faro al piano, dirige unas canciones,

que cantan magistralmente un grupo de señoritas, siendo muy aplaudidos.

El Sr. Faro, Inspector de enseñanza del Valle, da las gracias a las autoridades y público, que demuestran su amor a la cultura asistiendo a actos que contribuirán, gracias a la labor de los Maestros araneses, al florecimiento de esta hermosa región, siendo muy aplaudidos.—*Humberto Debat*, Maestro nacional de Besost



Honrando a un Maestro.—En Pacheco (Murcia) se ha celebrado una fiesta en honor de D. Vicente Antón, quien por espacio de más de veinte años ha venido regentando las Escuelas de la localidad.

A tal objeto, se le ha ofrecido un artístico pergamino, nombrándole hijo adoptivo de la villa, se ha dado su nombre a una de las principales plazas y se han pronunciado muy elocuentes discursos enalteciendo las virtudes de tan prestigioso Maestro.

El Ayuntamiento obsequió después a los invitados con un espléndido refresco.

Felicitemos al Sr. Antón por el homenaje y al Ayuntamiento por la gratitud demostrada al que tantos años trabajó por la mayor cultura de los hijos de la villa.



De pésame.—Ha fallecido el Inspector de Primera enseñanza de Castellón de la Plana y querido amigo nuestro D. José García Verdú.

Era el Sr. García Verdú uno de los más cultos Inspectores de España, hombre laborioso y siempre al servicio del bien. Ha muerto muy joven, cuando prometía las más lisonjeras esperanzas.

Enviamos a la familia nuestro sentido pésame.



El aseo escolar.—El aseo es de importancia trascendental en la Escuela; la salud y la decencia lo reclaman, por lo que la atención que a él se consagra ha de ser continua y esmerada.

Personal.—La corrección del vestido comienza por la limpieza con que se lleve e incluye el buen estado de conservación; muéstrese el Maestro a sus alumnos como les exija que ellos se muestren a él; no se despoje nunca de ninguna prenda; el calor justificará las ropas ligeras, pero no

que se den clases sin chaqueta, sin cuello y sin corbata. El esmero en el vestir revela buen gusto, aprecio personal y respeto a la sociedad, y no se olvide que no se pide lujo, sino compostura; la limpieza del lugar en que se habita, practicada siguiendo la higiene, garantiza la alegría de la vida, que quien lo hace se conserva sano y predispuesto al trabajo.

Del edificio.—Los suelos deben barrerse todos los días e incontinenti sacudir los muebles para desembarazarlos de polvo; las paredes, el cielo, si lo hubiere, o las vigas de la techumbre, en su defecto, como las puertas y las ventanas, deben despojarse, por lo menos mensualmente, de las telarañas de que suelen revestirse y de toda suciedad que las afee.

En los retretes.—El cuidado ha de extremarse. Provistos de chimeneas y tapaderas, éstas llenarán constantemente su cometido, y ha de haber mingitorios por separado, y los residuos del caso deben verse precisamente por ellos, evitando los posibles derrames. Las paredes y las puertas de estos recintos, como las de toda la casa, no ostentarán manchas de carbón o tiza, ni de otra especie, ni los pavimentos azos de papel.

Interésese el Maestro con la autoridad local por que se blanquee o pinte el edificio escolar con la mayor frecuencia. Si no fuere enladrillado y repellido, insista en que se le introduzcan estas mejoras, exponiendo las razones de higiene y ornato que le impulsan a pedir las; en todo caso, no omita nada de lo que esté a su alcance para que el aseo se consume cotidianamente. El polvo, enemigo de la humanidad, debe ser expulsado a todo trance, sin consentir jamás su acumulación, precaviéndose al ejecutarlo de absorberlo.



Telegramas.—Con motivo de la Fiesta del Maestro, han sido cursados, entre otros, los siguientes telegramas:

«Presidente Consejo Ministros.—Día de hoy, que por orden V. E. debiera celebrarse Fiesta Maestro, considera éste su mejor homenaje creación Escuelas, desdoble mismas, equiparación carrera Magisterio demás carrera Estado, previa unificación Escalafones, sueldo mínimo 3.000 pesetas. Así daríase merecido realce Maestro, redundando inmenso beneficio patria. Reiteranle adhesión acertada gobernación país.

Maestros nacionales Almadén (Ciudad Real).»

A la vez se envió otro telegrama en el mismo sentido al Ministro de Instrucción pública:

«Alcalde de Fuente del Arzobispo (Toledo) a Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—Madrid.

»Como digno remate Fiesta Maestro celebrada esta villa, en representación asistentes, vecindario general, saluda respetuosamente V. E., solicitando, ser posible, próximos presupuestos, sea equiparado económicamente Magisterio demás funcionarios Estado. Alcalde, *Pedro Senén* (rubricado).



«*Minerva*».—Tal es el título de una revista mensual, muy bien ilustrada, «dedicada al personal del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», que ha comenzado a publicarse bajo la dirección del competente funcionario D. Miguel de Castro, autor de notables trabajos sobre legislación. Le damos la bienvenida y le deseamos muchas prosperidades.



Semana de Bondad.—El domingo 3 del actual se celebró en el Instituto de San Isidro, de Madrid, el reparto de premios concedidos por la Federación Ibérica a los niños que concurren con sus trabajitos a las exposiciones y demás concursos artísticoliterarios organizados por tan benemérita institución para conmemorar el VII aniversario de San Francisco de Asís.

La sesión fué presidida por el doctor don Eduardo Alfonso, y usaron de la palabra la culta e ilustre inspectora de Madrid, doña María Quintana; D. José Jalón, Maestro de Navalcarnero; el Sr. Valdés, vocal de la Federación; el Sr. Juliá, secretario de la misma, y el presidente, doctor Alfonso, abogando todos por la propaganda y beneficios que reportan a los niños de la Liga de Bondad, siendo todos muy ovacionados.

A continuación se distribuyeron diplomas y dinero a los niños premiados, y el honroso título de socio honorario de la Federación a D. José Jalón Carrasco, premios que fueron recibidos con la mayor alegría, entre vítores y aplausos del apiñado auditorio que presenciaba la sesión.

Los niños premiados leyeron sus trabajitos que habían obtenido tal distinción, haciendo multitud de observaciones sobre las Ligas de Bondad y protección a los animales y las plantas, abominando de las incultas, inhumanas, crueles e inmorales corridas de toros, que conmovieron a los presentes.

Enhorabuena.



Escuela Superior del Magisterio.—El sábado último terminaron los exámenes de ingreso, quedando aprobados los señores siguientes:

Sección de Labores: Doña Catalina Jimeno Charco.

María Bedate Bedate.

Jovita Coloma Santana.

María Blanca Bejarano Llorente.

Carmen Ruiz Ponce.

María Asunción Touchard Arroyo.

Sección de Letras: D. Cipriano Pinéc. Muñoz.

Avelino Rubio Martínez.

Ignacio Salvador Aldea.

Manuel Moreno Blanco.

Enrique Alvarez Prado.

José Martínez Sáenz.

María del Pilar Elorza Murcia.

Milagros Ortega Gil.

Rosario Capell Martínez.

Joaquina Torreto Cifré.

Juana Clavero Montes.

Sección de Letras: D. Cipriano Blanco.

Fidel Blanco.

Alejandro Rodríguez Segovia.

Daniel González Linacero.

Heliodoro Carpintero.

José María Díaz.

Josefa Alvarez Díaz.

Dolores Tenas.

María Cruz Rubio.

Natividad Alonso.

Aniceta G. Timón.

Teresa Zaragoza.

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

DE OPOSICIONES

Los opositores aprobados últimamente en el segundo ejercicio fueron los siguientes señores:

Número 73, Bernabé del Barrio, 28 puntos.

- 74, José María Solance, 45.
- 75, Isidoro Duque, 27,50.
- 76, Patrocinio Sánchez, 29.
- 78, Juan J. y María Andrés, 25.
- 82, D. Rogelio Muñoz Martín, 27,5.
- 83, Antonio M.^a Noguerol, 26.
- 85, Luis Lefler Sánchez, 27,5.
- 86, Salustiano de la Fuente, 25.
- 87, Feliciano Polo de las Heras, 25.

Presentaron certificado de enfermo los números 57, 64, 68 y 71.

Para el día 8 estaban citados para actuar.

los comprendidos entre el número 93 al 102, ambos inclusive.

Presentó certificado de enfermo el número 80.

El Tribunal de las Maestras continúa también el segundo ejercicio, habiendo aprobado las siguientes opositoras:

- Número 9, Emilia Padea, 49 puntos.
- 10, Francisca de la Usada, 48.
- 13, Angelina García, 26.
- 14, Enriqueta Dodigón, 42.
- 16, Benita Redondo García, 27.
- 19, Rafaela García Martín, 33.
- 21, Josefa Trujillo Padilla, 35.
- 22, Trinidad Gómez López, 41.
- 23, María Piedad Sanz Escobar, 46.
- 24, Elena Aramendia y Heredia, 38.
- 26, Concepción Ramírez de Llanos, 26.

Para el día 8, estaban convocadas las opositoras comprendidas entre el número 27 al 60, ambos inclusive.

ECOS DEL MAGISTERIO

Ante el desenlace de un pleito.—Los Maestros que por su devoción a la Escuela y al niño se preocupan más de los problemas con ambos relacionados que de conocer los resortes del Derecho administrativo y el alcance de disposiciones, a menudo contradictorias, en que tan pródiga se muestra la legislación del ramo, se exponen, aunque parezca paradójico, a lamentables retrocesos en las posiciones laboriosamente conquistadas dentro del Escalafón.

El peligro apuntado no es una fantasía, no realidad palpitante en las Reales órdenes de 15 de junio y 15 de julio últimos, dictadas en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo, en la que no prevalecen para varios recurrentes los beneficios de cierta famosa Real orden (la de 27 de abril de 1921), declarada firme para otros que, en igualdad de condiciones legales, supieron esgrimir con más acierto las armas jurídicas de su defensa.

Y se da el caso peregrino, por no llamarle bochornoso, de que entre Maestros con perfecta homogeneidad de derechos, que opositaron en las mismas convocatorias, que ascendieron por iguales motivos, que lograron clasificación análoga en un Escalafón definitivo (el de 1917), se esta-

blece ahora la escisión en dos grupos: uno, el triunfante, con disfrute de ascenso inmediato y salto de 1.200 lugares en el Escalafón, y otro, el postergado, en el que por mi malaventura estoy purgando, con otros pacientes compañeros, un pecado de ignorancia curialesca, consistente en no descubrir el *punto flaco* de ciertas disposiciones impugnables en la vía contenciosa (Reales órdenes de 10 de mayo, 2 y 6 de junio de 1922).

Una vocinglera campaña promovida por cierto sector de la clase, cuya impaciencia en anteponerse a los compañeros veteranos podía tener más digno empleo en el honoroso palenque de las oposiciones restringidas, ha engendrado esta enojosa situación, en la que todavía continuamos por veleidades y torpezas que han convertido nuestro Escalafón en un vivero de pleitos y reclamaciones que mantienen en constante zozobra el ánimo del Magisterio y lo desvía de su verdadera senda.

La gravedad del caso expuesto clama por una resolución ministerial que ponga término a la irritante desigualdad creada entre Maestros colocados en el mismo plano legal, disponiendo que la Real orden de 27 de abril del 21, cuya validez es ya indiscutible, tenga inmediata y rigurosa apli-

cación para todos los en ella comprendidos; ya que como, con buen sentido jurídico, afirma el Sr. Onieva, no se halla derogada, sino incumplida.

ANTOLIN S. MEDIANTE



Índice de reformas.—Hay que proceder, antes de otra cosa, a la unificación de Escalafones; sueldo mínimo, 3.000 pesetas; eliminación de la categoría de 3.500, y creación de otras dos más, de 9.000 y 10.000 pesetas, sueldo máximo. Las plazas deben distribuirse entre las diversas categorías de una forma tal que los ascensos se sucediesen de cinco en cinco años, percibiendo el sueldo máximo a los veinticinco y cinco de servicios. Retiro o jubilación forzosa a los cuarenta años de servicios, con los dos tercios del sueldo, y desde los veinticinco derecho a la excedencia voluntaria, con la mitad del sueldo que a la sazón se disfrute.

En cuanto a las Escuelas, sería indispensable: cuestionario o programa un co, con la conveniente separación de sexos, para todas las comprendidas en el territorio de la monarquía. Asistencia obligatoria y, en otro caso, supresión de algunas materias de las que hoy componen el plan de Primera enseñanza. Material facilitado directamente por el Estado, concretándose el Maestro a enviar anualmente nota del que necesite, acompañada de inventario y sin rendición de cuentas. Casa-habitación, local, etc., correrán también a cargo del Estado, sin intervención del Municipio.

Supresión absoluta de toda clase de oposiciones y concursos. El ingreso en el Magisterio se efectuaría en las Normales, en donde, mediante un concienzudo concurso-examen, se ingresaría, y, después de cursar cuatro años de Letras y Ciencias, se ampliaría la carrera en dos años más, exclusivamente consagrados a las ciencias pedagógicas, didácticas y filosóficas, con sendas prácticas de enseñanza en unitarias y graduadas. Con las notas y méritos aquilatados por los aspirantes a Maestros durante los seis cursos se formaría una lista única, quedando los noveles Maestros en expectativa de destino hasta que se produjesen vacantes, que pasarían a ocupar directamente, sin someterlos a otras pruebas de aptitud.

En este plan, la Inspección, revestida de plenas atribuciones, desempeñaría un

papel importantísimo en la enseñanza, acaso el más trascendental; pero no tal y como hoy se ejerce: lejos de ser oficinesca, habría de ser *ocular* y circulante, recorriendo su respectiva zona en cada curso y durante el funcionamiento de las Escuelas, y no con la prisa que hoy lo hace. Mejor que Inspección, se denominaría «Tribunal de visita», toda vez que habría de estar constituida por un Inspector, un delegado del Gobierno, que bien pudiera ser el actual gubernativo, dos Maestros en situación de excedentes o jubilados, de acreditada competencia e integridad, y que sólo percibirían por este concepto unas módicas dietas, y un vocal eclesiástico, designado por la Diócesis o, en último término, el párroco del pueblo en que funcione cada Escuela.

Nada como en el reducido círculo de su Escuela, tomando por base el ambiente que le rodea y las dificultades que tiene que orillar, para poder juzgar al Maestro atinadamente. La labor de esta Inspección, cuyos fallos serían irrevocables, no tan sólo consistiría en llevar a las Escuelas las nuevas tendencias pedagógicas contemporáneamente, ni a velar por la conducta moral del Maestro, que falta hace en algunos casos, sino que sus funciones alcanzarían a aquilatar los méritos contraídos por el personal, y, en vez de enviarlos a los Negociados de las Secciones administrativas, se haría directamente a la Dirección general de Primera enseñanza, en donde se tomarían por base para formar las escalas de ascensos. Estos méritos decidirían también sobre la preferencia para determinados destinos, como traslados, permutas, etc., y hasta podían tener una buena aplicación para los consortes, tan desdichados con los actuales procedimientos.

Revestida esta Inspección de la integridad que se le supone, nadie dudaría de los grandísimos beneficios que, en general, para todos nos traería, y si en algún momento decayese aquella gran virtud, suplantada por la influencia... «A quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga»; pero busquemos una fórmula lo más legal posible para resolver estos asuntos de tanta trascendencia.

Ninguna oportunidad mejor, porque estando concebido el nuevo Estatuto, puede redactarse con sujeción a estas bases antes de darlo a la luz.

DAVID N. VENCE Y GUERRA

LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO



La presente fotografía hará recordar a todos los donantes, cuyas listas se publicaron en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que el 8 de enero de 1924 falleció la Maestra nacional doña Teodora Vaquero en el Hospital de Salamanca. Ahí tenéis sus huérfanos, aún en poder del compañero Maestro de Pradosegar, excepto el primer varón, que tiene acogido una señora caritativa en un Colegio de Segunda enseñanza de esta Corte. Señores Presidente del Directorio, Ministro y Director general de Instrucción pública, ¿sería obra de caridad crear cuanto antes el Colegio de Huérfanos del Magisterio como le tienen otros Cuerpos?

© NECROLOGIA ©

Han fallecido:

En Loranca del Campo (Cuenca), doña Paula Acebrón Orozco, esposa de D. Eusebio Pérez Priego, Maestro de aquella localidad y madre de nuestro compañero y suscriptor, D. Fulgencio P. Pérez y Acebrón.

D. Julián Bustos, padre de la Maestra

de Arroyo de las Fraguas (Guadalajara), doña Dolores Bustos.

En Navalcarnero (Madrid), el Maestro de Sección, D. Bernardino Azabal Martínez, padre de D. Teófilo, Maestro de Jerez de la Frontera y de D. Alfredo, Maestro y empleado en el cuerpo de Prisiones, de Avila.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Asociaciones de Maestros

Bermillo (Zamora).—El día 26 de septiembre se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar las cuentas.
- 2.º Elegir miembros de la Directiva a los señores D. Prudencio Alonso y don Matías Santos y reelegir a D. Aurelio de Vega.
- 3.º Felicitar al secretario, Sr. Lucas, por su importante conferencia sobre el «Desarrollo del Cursillo pedagógico de León» y hacer extensiva esta felicitación a varios señores que tomaron parte activa en el mismo, y a la provincial de León se

dan las más expresivas gracias por las deferencias de que fueron objeto los Maestros zamoranos.

4.º Suplicar al señor Ministro del Ramo que sean admitidos los Maestros de todas las categorías a los ejercicios del concurso-oposición para proveer las Direcciones de las graduadas de Madrid, y que los ejercicios se verifiquen en todos los Rectorados para facilitar la asistencia a los mismos.

5.º Adquirir dos ejemplares de «Viaje por las Escuelas de España» para la biblioteca de la Asociación.

6.º Considerar como directivo de la Provincial a D. Clodoaldo Rodríguez.

7.º Admitir varios socios numerarios.

El secretario, BENIGNO LUCAS.

VACANTES EN MADRID PARA MAESTRAS

Destinos vacantes que corresponden a Maestras nacionales y que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925 («Gaceta» del 27) y Real orden de 16 de septiembre de 1926 («Gaceta» del 21).

PRIMER GRUPO

Anteriores a 1 de julio de 1925

Madrid, unitaria núm. 58, C.; 727.071 habitantes; vacante el 2 de agosto de 1922. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 30, C.; 727.071 hab.; vacante en 1.º de octubre de 1923, por clasificación. No tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 1, C.; 727.071 hab.; vacante en 7 de diciembre de 1923, por clasificación. No tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 17, B.; 727.071 hab.; vacante en 10 de diciembre de 1923, por traslado. No tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 15, B.; 727.071 hab.; vacante en 1.º de enero de 1924, por traslado. No tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria de párvulos, núm. 38, B.; 727.071 hab.; vacante en 2 de enero de 1924, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 67, B.; 727.071 hab.; vacante en 2 de enero de 1924, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 23, C.; 727.071 hab.; vacante en 4 de enero de 1924, por fallecimiento. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 51, C.; 727.071 hab.; vacante en 10 de febrero de 1924, por fallecimiento. No tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 35, B.; 727.071 hab.; vacante en 22 de febrero de 1924, por fallecimiento. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que ca-

rece de local su Escuela, por la 39 B. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, unitaria núm. 24, C.; 727.071 hab.; vacante en 16 de marzo de 1924, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 24 B. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, Sección graduada núm. 15, A. (Príncipe de Asturias); 727.071 hab.; vacante en 3 de junio de 1924, por excedencia. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela. Corresponde a la Junta de Patronato.

Madrid, Sección graduada núm. 4, A.; 727.071 hab.; vacante en 9 agosto 1924, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, Sección graduada núm. 5, A.; 727.071 h.; vacante en 28 octubre 1924, por fallecimiento. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 41, C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, Sección graduada núm. 10, A. (Procede de la 38, C.); 727.071 hab.; vacante en 14 de marzo de 1925, por clasificación. Sí tiene local apropiado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local para su Escuela. Funciona en régimen graduado.

Madrid, unitaria de párvulos, núm. 7, B.; 727.071 hab.; vacante en 1.º de abril de 1925, por clasificación. Sí tiene local apropiado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 22, B. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

SEGUNDO GRUPO

Desde 1 de julio de 1925

Madrid, Dirección de la graduada número 14, A.; 727.071 hab.; vacante en 1.º de agosto de 1925, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por

Maestra titular que carece de local su Escuela, por 57 B. Funciona en régimen graduado, y no debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, Sección de la graduada, núm. 4, A.; 727.071 hab.; vacante en 1.º de agosto de 1925, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 13 C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, unitaria núm. 43, C.; 727.071 hab.; vacante en 26 de septiembre de 1925, por fallecimiento. No tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 79, B.; 727.071 hab.; vacante en 17 de octubre de 1925, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 52, C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, unitaria núm. 12, C.; 727.071 hab.; vacante en 1.º de noviembre de 1925, por clasificación. No tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 15, C.; 727.071 hab.; vacante en 19 de noviembre 1925, por clasificación. No tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria núm. 16, B.; 727.071 hab.; vacante en 16 de enero de 1926, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 64, C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, unitaria núm. 18, B.; 727.071 hab.; vacante en 16 de enero de 1926, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 68, C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, unitaria núm. 80, B.; 727.071 hab.; vacante en 16 de enero de 1926, por clasificación. Sí tiene local adecuado para

su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 49, C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, unitaria núm. 64, B.; 727.071 hab.; vacante en 1.º de marzo de 1926, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 34, C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, Dirección graduada (Grupo Cervantes); 727.071 hab.; vacante en 1.º de mayo de 1926, por excedencia. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela. Corresponde a la Junta de Patronato.

Madrid, unitaria núm. 9, B.; 727.071 hab.; vacante en 22 de mayo de 1926, por jubilación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 3, C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, unitaria de párvulos, núm. 28, B.; 727.071 hab.; vacante en 25 de mayo de 1926, por fallecimiento. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria de párvulos, número 78, B.; 727.071 hab.; vacante en 7 de junio de 1926, por fallecimiento. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 81, C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, unitaria de párvulos, núm. 21, B.; 727.071 hab.; vacante en 20 de junio de 1926, por clasificación. Sí tiene local

adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, unitaria de párvulos, núm. 71, B.; 727.071 hab.; vacante en 4 de julio de 1926, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. Sí está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela, por la 27, C. No debe proveerse en tanto la provisional no tenga local propio.

Madrid, Dirección de la núm. 9, A.; 727.071 hab.; vacante en 10 de julio de 1926, por traslado. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela. Funciona en régimen graduado.

Madrid, unitaria núm. 51, B.; 727.071 hab.; vacante en 28 de julio de 1926, por clasificación. Sí tiene local adecuado para su funcionamiento. No está servida provisionalmente por Maestra titular que carece de local su Escuela.

Madrid, 22 de septiembre de 1926.—(Gaceta 7 octubre.)

RECTIFICACION

Palencia: La Escuela de niños de Revenga, que se anuncia para su provisión en la «Gaceta» de 14 del actual, queda eliminada de dicho anuncio por estar ya anteriormente anunciada en la de 14 del mes anterior y adjudicada provisionalmente en las propuestas de 18 del corriente («Gaceta» del 22).

También debe eliminarse del mismo anuncio la Escuela de Camporredondo, que figura como mixta por error de imprenta, sin duda, y quedar anunciada por la presente rectificación como de niñas.

La Escuela de Vilasila, anunciada en la «Gaceta» del 25, debe decir Villasila.

Palencia, 28 de septiembre de 1926.—(Gaceta 6 octubre.)

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON IUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 7.—Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial, con carácter provisional, el Escalafón de Profesores de término de las Escuelas de Artes y Oficios artísticos.

—Otra ídem que hasta el día 30 del mes actual podrán formularse peticiones de cantidades destinadas al servicio de educación y cultura en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza

—Otra ídem se clasique de benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación «Premios y matrículas para estudiantes», instituida en San Sebastián (Guipúzcoa) por D. José de la Peña y García Borreguero.

—Otras concediendo matrículas gratuitas a los estudiantes que se mencionan.

—Otra autorizando a los Centros de enseñanza que dependen de este Ministerio para que la justificación que se indica para la concesión de matrículas gratuitas se haga por medio de copias simples, que los interesados deben presentar en las Secretarías de aquellos Centros, juntas con los originales, para que sean compulsadas.

—Otra disponiendo se provean por concurso entre funcionarios del Escalafón que ostenten la categoría de oficial la provisión de una plaza de oficial de Administración, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lérida, en la Alhambra de Granada, Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera y en las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Palencia, León, Logroño, Badajoz, y dos en la de Ciudad Real.

—Otra ídem que para conmemorar la fecha del natalicio de Cervantes se declare abierto por un mes el plazo, que terminará el 6 de noviembre próximo, para tomar parte en un concurso nacional, con el fin de otorgar un premio de 10.000 pesetas a la novela escogida por un Jurado, entre las que se presenten al concurso, de las que se hayan impreso y publicado en castellano entre el 7 de octubre de 1925 al 6 de octubre de 1926.

6 SEPTIEMBRE. — O. — CASA-HABITACION.—Esta Dirección general ha resuelto declarar que el Ayuntamiento de Villanueva de Lorenzana (Lugo) está obligado a satisfacer al Maestro Sr. Castiñeira las cantidades que le adeuda en concepto de indemnización por vivienda.—(B. O. 14 septiembre.)

8 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—EXCELENCIAS.—Quedan a su instancia en situación de excedentes doña Elvira Valencia, Maestra de Verea (Orense); doña Consuelo Agulló, de Henche (Cuadalajara); D. Antonio Ruiz, de Taro (León), y doña Inocencia de Sanñagō, de Baralla (Lugo).—(B. O. 17 septiembre.)

8 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Elvira Díez Novo, Maestra de Finisterre (La Coruña), número 3.311 del Escalafón.

Doña Dolores Peláez y Sánchez, Maestra de Zahinas (Badajoz).

Doña Ana García Sáinz, Maestra de Seceda (Lugo).

Doña Angelina Figueroa Ramental, Maestra de La Bisbal (Gerona), número 2.803 del Escalafón.

Doña Inés Rodríguez Calvo, Maestra de Rodrigate y Veldedo (León).

Doña Rosario Hernández Herrera, Maestra de Isera, en Valverde (Canarias), número 4.304.

Doña María de los Dolores Rodríguez R. Escudero, Maestra de San Cristóbal de Entreviñas (Zamora).

Doña María Araceli Luzurriaga Ochagavía, Maestra de Haro (Logroño), número 6.020 del Escalafón; y

Doña Natividad González Fanjul, Maestra de Agüería (Oviedo), número 3.920, cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos, a que se refiere el artículo 130 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, corriendo a su cargo dejar atendida la enseñanza en sus Escuelas.

Asimismo se conceden treinta días de licencia, por enfermedad, a D. Servando Chamora, Maestro de Nigoy (Pontevedra). (B. O. 17 septiembre.)

ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

CRÓNICA GENERAL

Ayer regresó a Madrid la familia Real, dando por terminado el veraneo.

—El presidente del Consejo estuvo en Badajoz y regresará hoy a Madrid, habiéndose detenido en Villanueva de la Serena y Ciudad Real. En cada uno de los puntos donde se paraba se pronunciaban los consabidos discursos.

—El Rey, a las doce recibió a los ministros de la Gobernación y de la Guerra, firmando numerosos decretos que estaban detenidos.

—Una Comisión de representantes de la industria de la sidra visitó al ministro de Hacienda para gestionar la modificación de la ley de desgravación de los vinos, que les perjudica mucho.

—En todas partes se ha celebrado la Fiesta del Libro. En los Centros docentes, como estaba mandado, se organizaron veladas, en las que se pronunciaron los discursos de rigor.

—La Cámara Oficial Uvera de Almería acordó que en los puertos de desembarque haya representantes que presencien la operación y vigilen la mercancía para que quede en buenas condiciones.

—El día 22 llegará al puerto de Barcelona una escuadra japonesa. Es la primera vez que barcos de guerra japoneses visitan este puerto, y se prepara a los marineros japoneses un gran recibimiento.

—En el mes de agosto se cometió en Bilbao un importante robo de alhajas en la joyería de D. José Soupe, importando lo robado más de 73.000 pesetas. Ayer fueron detenidos en Madrid los autores del robo, cuando ya habían realizado muchas de las alhajas.

—En Alemania se han celebrado unas grandes maniobras de la Reichswehr, en las que ha tomado parte un hijo del ex kronprinz, que se ha enrolado en el ejército del Imperio; con este motivo se tendrá que ver si se admiten o no los enrolamientos a plazo corto o a plazo largo de doce años, estipulado en el Tratado de Versalles. Este asunto ha dado lugar a la dimisión del general von Seeckt, comandante general de la Reichswehr. También ha dimitido, dicen que por motivos de salud, el ministro del Interior, Sr. Severing.

CORRESPONDENCIA

Espejo. V. D. Le serviremos las cartulinas de colores, a 0.40 el pliego.

Haro. C. G. Antes no exigían el Bachillerato; el programa vale 0.50. Tenemos la impresión de que tardarán mucho esas oposiciones.

Carracedo. M. E. L. Las láminas de Historia Natural que desea, consta la colección de tres series, cada una amplía a las anteriores, y vale 35 pesetas la serie en papel.

Entrala. B. V. Accedemos a su demora hasta 1.º de enero.

Priego. S. B. Puede renovar la suscripción antes del 15 de octubre.

Cruces. E. P. Ahora no podemos darle ese dato.

M. Rodríguez. No le contestamos por correo por no fechar la carta. Hasta ahora a los que tienen más de ocho hijos se les ha concedido rebaja en la cédula y matrícula gratis, y esto no podrá utilizarlo la familia a que se refiere.

Sansoain de Urraul Bajo. A. R. Se recibió el giro, y se le enviaron los libros a Barriomartín (Soria), desde donde escribía. Reclámelos.

La Aguilera. J. S. Todavía no es mucho tardar, tengan en cuenta que en la temporada de verano todos los asuntos se retrasan.

Aliñá. J. S. Tenemos las asignaturas reunidas en los tres grados: Iniciación, «Primeras lecturas», que vale 1,25 pesetas. «Primer grado», 2,50 pesetas. «Segundo grado», 5 pesetas.

Bernatua. S. B. Quedamos enterados de los extremos de su carta. Ya habrá visto que no les ha correspondido. Soliciten nuevamente.

PERMUTAS

La desea Maestra categoría 3.000 pesetas, de la provincia de Salamanca, pueblo 300 vecinos, pintoresco y con estación ferrocarril, con compañera de las provincias de Logroño, Alava, Navarra, Guipúzcoa y Zaragoza.

Informes, D. David Ruiz. Rodríguez Paterna, 28, 1.º, Logroño.

(N)

Imprenta de El Magisterio Español

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 7,00
	20 números para la lotería de Navidad 33,00
26,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 15,00
	25 números para la lotería de Navidad 41,00
32	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 23,00
	30 números para la lotería de Navidad 49,00
37,50 .	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 32,00
	35 números para la lotería de Navidad 58,00
43	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 40,00
	40 números para la lotería de Navidad 66,00

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

por

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

———— Precio: CINCO pesetas ejemplar. ————